



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*

448



BUENOS AIRES, 12 ABR. 2010

VISTO la presentación por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el "II SIMPOSIO LATINOAMERICANO DEL SANEAMIENTO 2010", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación ha sido efectuada ante el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA).

Que el evento en cuestión tiene como objetivo central evaluar el avance en materia de servicios sanitarios en Latinoamérica en el marco del Manifiesto de Operadores de Servicios Sanitarios Latinoamericanos celebrado en el Primer Simposio – Buenos Aires 2008.

Que también se anuncia la conformación de una Organización que se integra con los operadores de Agua Potable y Desagües Cloacales, cuya denominación ha sido acordada como "ALAS" (ASOCIACION LATINOAMERICANA DE AGUA Y SANEAMIENTO).

Que la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado intervención.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional el "II SIMPOSIO LATINOAMERICANO DEL SANEAMIENTO 2010", a desarrollarse los días 20 y 21 de mayo de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará erogación presupuestaria alguna para la jurisdicción 2001 – SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº 448

D. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL